Decanato

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 021-D-FLCH-2017
Lima, 11 de enero de 2017

Vista la solicitud N.° 0339-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que el señor ***PRINCE DELGADILLO Denis Eduardo,*** *ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;*

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1° *Declarar expedito para optar el* ***TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN Comunicación Social,*** *por la modalidad de Informe Profesional, al Bachiller:*

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRINCE DELGADILLO Denis Eduardo, ***Mat. N.° 07030267***

2° *Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del* ***Informe Profesional*** *y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICEDECANATO ACADÉMICO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
Vicedecana Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
Decano